



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 17/2001.-

Visto: La solicitud de compra de libros sometidos a consideración de la Sala Capitular, para uso de las Bibliotecas Municipales y el informe de la Comisión de Educación que pondero las solicitudes y estudio los libros que se proponen en compra y recomienda la compra de dichos libros.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

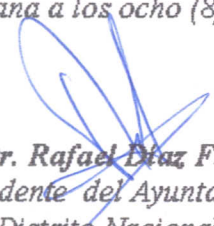
Resuelve


Primero: Autorizar como al efecto autoriza, a la Administración Municipal a comprar los Libros que se detallan a continuación.

- a) 50 ejemplares de *Cosas Dominicanas*.
- b) 30 ejemplares de *A Veces Yo También*.
- c) 50 ejemplares de *Ciencias Políticas y Administración Contemporánea de la Lotería Nacional*.
- d) 40 ejemplares de *Denuncias y Anuncios*.

Segundo: Disponer, que la presente resolución sea remitida a la Administración Municipal para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los ocho (8) días del mes de febrero del año Dos Mil (2001).


Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional


Lic. Walónys Taveras
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional